EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE SETIEMBRE DE 2020,

Número	Fecha
40	01/09/2020 18:00

(Exp. 011000-002744-20) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Rector que con fecha 14 de agosto de 2020 en uso de las atribuciones conferidas por el art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica y en el marco de la estrategia universitaria de fortalecer las capacidades institucionales para hacer frente a la epidemia vinculada al COVID-19, resolvió, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 585.20:

1.- Asignar a la Facultad de Odontología una partida de $ 3.564.000 (pesos uruguayos tres millones quinientos sesenta y cuatro mil) por el ejercicio 2020 con cargo al Fondo para la atención universitaria a los efectos de enfrentar las situaciones derivadas de la epidemia de COVID-19.

2.- Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la trasposición de créditos y la transferencia financiera correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera.

(18 en 18)